

ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMPRAVENTA N. 042 - 2026

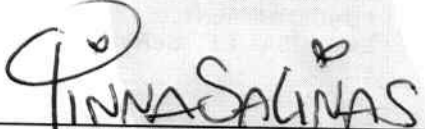
CONTRATO NÚMERO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA N. 042 - 2026
FECHA SUSCRIPCIÓN:	01 DE JUNIO DEL 2026
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL – TOL. EMPOCHAPARRAL E.S.P.
NIT:	809.002.366-4
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ
C.C.	Nº 52.473.638 DE BOGOTÁ D.C.
RAZON SOCIAL:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NIT:	860.524.654-6
REPRESENTANTE LEGAL:	MIRLEDY CARDONA FAJARDO
C.C.	38.204.890 DE PLANADAS TOLIMA
OBJETO:	“CONTRATAR LA ADQUISICION DE LAS POLIZAS OBLIGATORIAS REQUERIDAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS “EMPOCHAPARRAL E.S.P.”
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$77.172.976) IVA INCLUIDO.
PLAZO:	CINCO (05) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.
FECHA DE INICIACIÓN:	05 DE JUNIO DEL 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	09 DE JUNIO DEL 2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N. 165 DE 14 MAYO DE 2026.
REGISTRO PRESUPUESTAL	N. 178 DE 01 JUNIO DE 2026


En Chaparral - Tolima se reunieron; la Almacenista de la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral, **YINNA PAHOLA SALINAS** en calidad de supervisora del contrato de compraventa N° 042 - 2026 de Empresas de Servicios Públicos de Chaparral – Tol. EMPOCHAPARRAL E.S.P. y **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** Con Nit: **860.524.654-6** cuyo representante legal es

la señora **MIRLEDY CARDONA FAJARDO** identificada con Cedula de Ciudadanía N°. **38.204.890 DE PLANADAS TOLIMA.**, que para efectos del presente documento se denominará la **CONTRATISTA**. Una vez revisados y aprobados los ítems del contrato y las exigencias de este, con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato de compraventa No. 042 de 2026 cuyo objeto es **"CONTRATAR LA ADQUISICION DE LAS POLIZAS OBLIGATORIAS REQUERIDAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS "EMPOCHAPARRAL E.S.P."**. Será pagado de conformidad con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato de compraventa, teniendo en cuenta la destinación registrada en el certificado de disponibilidad presupuestal que lo ampara y Registro de Compromiso Presupuestal para su afectación, como se relaciona a continuación:

C.D.P.	IMPUTACION	VALOR
N. 165	1.2.1.0.00	\$ 81.689.724
R.P.	IMPUTACION	VALOR
N. 178	1.2.1.0.00	\$ 77.172.976

El plazo de ejecución del contrato es el estipulado en la cláusula sexta del contrato de compraventa No. 042 - 2026. En constancia de lo anterior y como quiera que se han cumplido los requisitos para la ejecución del contrato se suscribe la presente acta de inicio, en señal de aprobación, por quienes en ella intervinieron, a los cinco (05) días del mes de junio del 2026.


YINNA PAHOLA SALINAS
 Almacenista


MIRLEDY CARDONA FAJARDO
 Representante Legal
 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Elaboro:	Juan camilo campos armero	Auxiliar administrativo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.